

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veintidós (22) de febrero de do mil veinticuatro (2024)

Proceso N° 2023-00553.

Se decreta el embargo y retención de los dineros que a cualquier título posea o llegue a poseer el aquí ejecutado **OSCAR RAMIRO TORRES HERNANDEZ** en las cuentas corrientes, cuentas de ahorro, CDT o a cualquier título en las entidades relacionadas en el escrito de cautelas. Se limita la medida a la suma de \$290.000.000.00. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

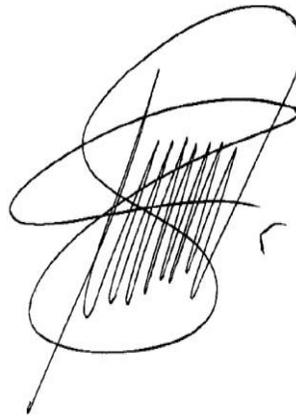


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez (2)

FG

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 010 Hoy 23-02-2024



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

